

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE TITULADO EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO COMO DIRECTOR - DOCENTE EN EL NIVEL PRIMARIA EN LA IEGPC 2024 DEL DISTRITO DE JESÚS.

**SOLICITANTE** : UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ENTIDAD** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS-MDJ

**1. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO:**

Contratación de un docente titulado en la carrera de educación para desempeñar el cargo como director docente en el nivel primaria en la IEGPC 2024 del distrito de Jesús.

**2. FINALIDAD:**

El presente servicio tiene como finalidad planificar, organizar y ejecutar actividades educativas para el inicio de clases en la IEGPC del Distrito de Jesús.

**3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

De acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestal que emita la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**4. ANTECEDENTES:**

Los Directores - Docentes del Nivel Primaria de las IEGPC de las comunidades del Distrito de Jesús han venido fortaleciendo las capacidades en los niños y adolescentes para que sean competentes para la educación que hoy en día impera en nuestra sociedad, que exige de nosotros una preparación rigurosa para hacer frente a los acelerados cambios científicos, tecnológicos y humanísticos.

**5. BASE LEGAL.**

- Ley General de Educación, ley N°28044.
- Resolución Ministerial N°474-2022.

**6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

*Objetivo General:* Planificar, organizar y ejecutar las actividades académicas durante las clases en la IEGPC de las comunidades del Distrito de Jesús.

*Objetivo Específico:* Desarrollar una educación integral, democrática y con carácter científico.

**7. ALCANCES DEL SERVICIO:**

El servicio implica tener capacidad y conocimiento en el ámbito de Educación.

**8. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO:**

El costo total por el Servicio es de ONCE MIL SETECIENTOS con 00/100 soles (S/. 11,700.00) incluidos impuestos de ley, a razón de mil trescientos con 00/100 soles (S/. 1300.00) mensuales por cumplimiento de actividades.

**9. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución de los servicios será desde el mes de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.

**10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será dada por parte del Área Usuaría con firma y sello, se realizará con la aprobación del Informe de Actividades presentadas mensuales; con previa firma de conformidad por parte del director, presidente de APAFA u autoridades de la comunidad, conforme a los numerales 14 y 15.

**11. FORMA DE PAGO:**

La forma de pago se realizará de la siguiente forma:

FORMA DE PAGO										
COSTO A SUMA ALZADA	Unidad	Tiempo de Ejecución								TOTAL. S/
Honorarios para el cargo de Director – Docente, nivel primario.	Meses	9 MESES								11,700.00
		A	M	J	J	A	S	O	N	
	S/. 1,300.00									
SUB TOTAL										11,700.00
<b>COSTO TOTAL POR SERVICIO (INCLUIDO IMPUESTO DE LEY)</b>										<b>11,700.00</b>

**12. REQUISITOS PARA EL PAGO:**

Para efectos de pago, los mismos que se cancelarán a la presentación del correspondiente recibo de honorarios, con las retenciones que disponga la ley, previa a la presentación del informe de actividades mensuales realizado a la Unidad de Educación, Cultura y deporte, quien dará la conformidad de los servicios prestados; dichos informes deberán contar con la firma y sello correspondiente del director, presidente de APAFA u autoridad de la comunidad.

**13. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- No estar impedido a contratar con la Municipalidad Distrital de Jesús.
- Ser docente Titulado en la carrera de educación con experiencia de 01 año en docencia.

- Ficha RNP activa.
- Ficha RUC activo y habido.

**14. ACTIVIDADES:**

- Corresponde al director - docente brindar sus servicios de manera presencial, cinco (5) días por semana de lunes a viernes a los estudiantes matriculados en las IEGPC de las comunidades del Distrito de Jesús y cumplir con una carga de 35 horas pedagógicas.
- Elaborar Sesiones de Aprendizaje acorde a su realidad.
- Elaborar material educativo de las áreas a su cargo.
- Contar con un registro auxiliar y oficial de evaluación y asistencia.

**15. METAS:**

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES
1.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Abril
2.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Mayo
3.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Junio
4.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Julio
5.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Agosto
6.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Septiembre
7.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Octubre
8.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Noviembre
9.	Informe relacionado con las actividades de las IEGPC -2024	01	01	Diciembre
TOTAL			09 INFORMES	

**16. PENALIDAD**

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto del servicio}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes, servicios en general y consultorías.

F= 0.4 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general, consultorías y ejecución de obras.

Jesús, marzo 2024